PERGAMINO, Abril 14 de 1997.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO DESPACHO .-<u>SU</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Abril de 1997, al considerar el Expediente: D-207/96 D.E.eleva Expte.D-3898/96 VECINOS DE CALLES SARMIENTO; SIRIA; BARBAZAN Y R.JOHN solicitan autorización para formar consorcio obras CORDON CUNETA.-

Sancionándose la siquiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase y amplíase el tenor del Artículo 1º de la ---- ORDENANZA Nº 4271/96, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- " <u>ARTICULO 1º-</u> Reconócese el ente vecinal constituído bajo la de-" ----- nominación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA
- " OBRA DE PAVIMENTACION EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS:
- " SIRIA ENTRE RICARDO JOHN Y CALLE G .-
- SARMIENTO ENTRE EL SOCORRO Y CALLE G.
- CALLE INTERNA (1) ENTRE RICARDO JOHN Y CALLE G .-
- " EL SOCORRO ENTRE SARMIENTO Y SIRIA.-
- BARBAZAN ENTRE SIRIA Y SARMIENTO.-CALLE G ENTRE SAMIENTO Y SIRIA.-
- " CALLE INTERNA (2) ENTRE SARMIENTO E INTERNA (1).-
- " BARBAZAN ENTRE SARMIENTO Y GÜEMES.-
- el cual quedará integrado en la forma y por las personas que -
- " seguidamente se detalla:

Presidente: ALDO ISMAEL FLORES Secretario: ERNESTO FABIAN LIARDO Tesorero : ERNESTO JESUS FLOCCO

Vocales : ENRIQUE TINTORELLI

OSVALDO NICOLAS RAMIREZ

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------ tos.-

Salúdole atentamente.-

ORDENANZA Nº 4340/97.-

Roberto Luis Azpeitia SECRETARIO MANAGRABLE.CONCELO. DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel PRESIDENTE 図書記念表入品LE.CONCEJO.DELIBERANTE